INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Bogado
JEFA DEL DPTO. DE AUTENTICACION
Secretaria General - INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 195 /14

QUE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS PARA LOCACION DE INMUEBLES "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CAPITAL".-

Asunción, 18 de febrero de 2014

VISTO: el Memorándum UOC N° 008/2014 del Lic. Federico Ríos, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para la Renovación de Contratos para Locación de Bienes Inmuebles para Oficinas Administrativas en la Capital;

El presente llamado es realizado atendiendo a los estipulado en la ley N° 2051/03 en concordancia con el Decreto N° 21909/03, y bajo los parámetros establecidos en la Resolución 458/12 "Por cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/03";

Que, el Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.----------

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

ART. 1°.- Autorizar la Renovación de Contratos para LOCACION DE INMUEBLES, Oficinas Administrativas de la Capital, conforme al siguiente cuadro:----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

..//..//..

JPCN-INDERT-2014

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Rogado
JEFA DEL DPTO. DE AUTENTICACION
Secretaría General - INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 195 /14

QUE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS PARA LOCACION DE INMUEBLES "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CAPITAL".-

Asunción, 18 de febrero de 2014.-

Item	R.U.C.	Descripción		Departamento	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cantidad de Meses	Total I.V.A. Incluido
		Propietario	Localidad				
1	80022251-2	RAJSA S.A	Asunción	Central	5,500,000	15	82,500,000
2	8002507-5	Sabe Hermanos S.A.	Asunción - Adm. Y Financiera	Central	3,150,000	15	47,250,000
3	8002507-5	Sabe Hermanos S.A.	Asunción - Deposito	Central	8,500,000	15	127,500,000
4	80014935-1	Aerocentro	Luque	Central	1,500,000	15	22,500,000
Total General							279,750,000

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de Renovación de los contratos de Locación de Inmuebles conforme al listado expuesto en al Art. 1° de esta Resolución".----------

Art. 3°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Publicas..----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2014